

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo

Dirección Territorial de Valencia

2023/01914 *Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre el texto del convenio colectivo de las empresas transitorias de Valencia. Código: 46005825012000.*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo de las empresas transitorias de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 24 de enero de 2023 por la comisión paritaria del convenio por el que se acuerda la actualización de las tablas salariales para los años 2022 y 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 13.3 de la Orden 10/2022, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

RESUELVE

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, a 2 de febrero de 2023. —El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Santiago García Gallego.



**ACTA DE ACUERDO FINAL DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO
DE AMBITO PROVINCIAL DE VALENCIA PARA LAS EMPRESAS TRANSITARIAS**

En Valencia, siendo las 17,00 horas del día 24 de enero del 2.023, se reúnen en los locales de la Asociación Empresarial de Transitarios y Expedidores Internacionales Asociados de Valencia (ATEIA), los componentes de la comisión paritaria del convenio colectivo para el sector de Transitarios de la provincia de Valencia, cuyos componentes se reseñan a continuación:

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

(ASOCIACIÓN DE TRANSITARIOS Y EXPEDIDORES INTERNACIONALES ASOCIADOS – ATEIA -)

Luis Rosa Vidal
Ernesto Renan Peris

ASESOR
Enrique Torrent Gilabert

REPRESENTACIÓN SINDICAL

(FEDERACIÓN DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO – Fe SMC UGT-)

Fernando Gabarda Pérez
David Enriquez Armengod

(FEDERACION SERVICIOS A LA CIUDADANIA – FSC de CC.OO. P.V.-)

Antonio Dupla Prades

ASESOR
Zulema Gómez García

Alcanzando todos ellos, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Mantener el redactado del Convenio Colectivo publicado en el “B.O.P.” N° 192 de fecha 5 de octubre de 2.022, con la sola modificación de las tablas salariales que se adjuntan.

SEGUNDO. - Proceder a la actualización y cierre definitivo de las tablas salariales para el año 2.022, con efectos retroactivos al 1 de enero del 2022.

TERCERO. - Proceder a la actualización de las tablas salariales para el año 2.023, con efectos retroactivos al 1 de enero del 2023.

CUARTO. - Delegar en D. Enrique Torrent Gilabert, para que, en nombre y representación de esta comisión negociadora, realice los trámites necesarios para el correspondiente depósito, registro y posterior publicación en el BOP de Valencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, firmando la presente acta, todos los asistentes en prueba de conformidad en fecha y lugar arriba indicados, siendo las 18,30 horas del día citado.



TABLAS SALARIALES CONVENIO TRANSITARIOS

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORÍA	SALARIO MES
		AÑO 2022
GRUPO 1 -NIVEL 1	TITULADO/A SUPERIOR	2.160,81
GRUPO 1 -NIVEL 1	JEFE/A DE SECCIÓN	2.160,81
GRUPO 2 -NIVEL 1	TITULADO/A MEDIO A	1.927,38
GRUPO 2 -NIVEL 2	JEFE/A DE NEGOCIADO	1.927,38
GRUPO 2 -NIVEL 2	TITULADO/A MEDIO B	1.809,47
GRUPO 2 -NIVEL 3	ENCARGADO/A DE SECCIÓN	1.765,27
GRUPO 2 -NIVEL 3	ENCARGADO/A DE ALMACEN	1.765,27
GRUPO 3 -NIVEL 1	EL/LA OFICIAL ADMINISTRATIVO/A A	1.722,21
GRUPO 3 -NIVEL 1	EL/LA OFICIAL/A (SERVICIOS VARIOS)	1.722,21
GRUPO 3 -NIVEL 2	ESPECIALISTA ALMACENERO/A	1.577,36
GRUPO 3 -NIVEL 3	EL/LA OFICIAL/A ADMINISTRATIVO/A B	1.542,03
GRUPO 4 -NIVEL 1	EL/LA CONSERJE	1.461,35
GRUPO 4 -NIVEL 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A A	1.432,57
GRUPO 4 -NIVEL 2	EL/LA TELEFONISTA, PEÓN VARIOS	1.432,57
GRUPO 4 -NIVEL 2	PERSONAL LIMPIEZA, COBRADOR	1.432,57
GRUPO 4 -NIVEL 2	ORDENANZA	1.432,57
GRUPO 4 -NIVEL 3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A B	1.156,52
GRUPO 5 -NIVEL 1	EL/LA TELEFONISTA (MENOR 18 AÑOS)	1.203,28
GRUPO 5 -NIVEL 2	ASPIRANTE ADMINISTRATIVO/A (16/17 AÑOS)	937,33
GRUPO 5 -NIVEL 2	BOTONES (16/17 AÑOS)	937,33
GRUPO 5 -NIVEL 2	APRENDIZ SERVICIOS VARIOS (16/17 AÑOS)	937,33
KILOMETRAJES		
Kilometraje radio menor de 25 kmts		0,55
kilometraje radio mayor de 25 kmts		0,50
Mínimo mensual garantizado		179,64
COMPLEMENTOS ANUALES ARTÍCULO 35		709,90
ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA "AD PERSONAM" ART. 33		Consolid. 2022+1,5%



TABLAS SALARIALES CONVENIO TRANSITARIOS

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORÍA	SALARIO MES
		AÑO 2023
GRUPO 1 -NIVEL 1	TITULADO/A SUPERIOR	2.225,63
GRUPO 1 -NIVEL 1	JEFE/A DE SECCIÓN	2.225,63
GRUPO 2 -NIVEL 1	TITULADO/A MEDIO A	1.985,20
GRUPO 2 -NIVEL 2	JEFE/A DE NEGOCIADO	1.985,20
GRUPO 2 -NIVEL 2	TITULADO/A MEDIO B	1.863,75
GRUPO 2 -NIVEL 3	ENCARGADO/A DE SECCIÓN	1.818,23
GRUPO 2 -NIVEL 3	ENCARGADO/A DE ALMACEN	1.818,23
GRUPO 3 -NIVEL 1	EL/LA OFICIAL ADMINISTRATIVO/A A	1.773,88
GRUPO 3 -NIVEL 1	EL/LA OFICIAL/A (SERVICIOS VARIOS)	1.773,88
GRUPO 3 -NIVEL 2	ESPECIALISTA ALMACENERO/A	1.624,68
GRUPO 3 -NIVEL 3	EL/LA OFICIAL/A ADMINISTRATIVO/A B	1.588,29
GRUPO 4 -NIVEL 1	EL/LA CONSERJE	1.505,19
GRUPO 4 -NIVEL 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A A	1.475,55
GRUPO 4 -NIVEL 2	EL/LA TELEFONISTA, PEÓN VARIOS	1.475,55
GRUPO 4 -NIVEL 2	PERSONAL LIMPIEZA, COBRADOR	1.475,55
GRUPO 4 -NIVEL 2	ORDENANZA	1.475,55
GRUPO 4 -NIVEL 3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A B	1.191,22
GRUPO 5 -NIVEL 1	EL/LA TELEFONISTA (MENOR 18 AÑOS)	1.239,38
GRUPO 5 -NIVEL 2	ASPIRANTE ADMINISTRATIVO/A (16/17 AÑOS)	965,45
GRUPO 5 -NIVEL 2	BOTONES (16/17 AÑOS)	965,45
GRUPO 5 -NIVEL 2	APRENDIZ SERVICIOS VARIOS (16/17 AÑOS)	965,45
KILOMETRAJES		
Kilometraje radio menor de 25 kmts		0,57
kilometraje radio mayor de 25 kmts		0,52
Mínimo mensual garantizado		185,03
COMPLEMENTOS ANUALES ARTÍCULO 35		731,20
ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA "AD PERSONAM" ART. 33		Consolid. 2022+3%

